

## PRINCIPIOS GENERALES DE APROVISIONAMIENTO Y DE RELACIÓN CON PROVEEDORES

El Consejo de Administración de Sareb reconoce, como objetivo clave y siempre bajo los más estrictos criterios de calidad y estándares éticos de comportamiento, la importancia de minimizar el coste global de las compras de equipos y materiales y la contratación de obras y servicios.

Los principios generales que regirán la función de aprovisionamiento en Sareb son los siguientes:

- Conocer las expectativas del cliente interno como condición básica para satisfacer sus necesidades y aportar valor.
- Establecer la información y las herramientas de gestión y de comunicación dentro de la sociedad para que todas las direcciones participen en la planificación y ejecución de las actividades del proceso de compra y recepción de las mismas.
- Fomentar la colaboración para conseguir las mejores condiciones de contratación.
- Reducir el coste global de los productos y servicios a contratar para permitir el cumplimiento de los objetivos marcados. Todo ello, sin que se produzca merma alguna en la calidad de los bienes o servicios requeridos por Sareb.
- Fortalecer la transparencia, la concurrencia competitiva y la no discriminación estableciendo un marco profesional honesto y abierto con los proveedores.
- Promover la rotación y la no concentración estableciendo grupos de proveedores pre-seleccionados para cada tipología de compra de bienes o servicios definidos en Sareb.
- Promover las relaciones estables basadas en la búsqueda de la mejora continua y el beneficio mutuo.
- Desarrollar políticas y procedimientos de obligado cumplimiento que garanticen el seguimiento y control de los principios generales anteriormente mencionados, así como un proceso comparativo de la calidad de los bienes y servicios entregados por nuestros proveedores.

En el marco de relación con proveedores y al objeto de seguir fomentando el principio de transparencia, Sareb ha tomado la iniciativa de informar públicamente sobre las líneas generales de su proceso de compras:

1. El proceso de compras de Sareb estará centralizado en la propia dirección de Compras, perteneciente a la dirección de Medios.
2. La gestión estratégica, operacional y de seguimiento será, por tanto, responsabilidad del departamento de Compras.
3. Ante necesidades de compra o abastecimiento, será imprescindible disponer de presupuesto previo o tener dotación excepcional aprobada para que cualquier área pueda hacer una solicitud de compra.
4. En el medio plazo y para óptimos de calidad, la panelización de proveedores por tipología de compra garantizará la concurrencia competitiva ante una necesidad de compra y la rotación de proveedores ante compras de bienes o servicios recurrentes.
5. Dado que la criticidad del bien o servicio a comprar no es siempre la misma, Sareb tiene definidos diferentes niveles económicos para hacer más eficiente el proceso. Dependiendo del importe del bien o servicio a comprar, excepcionalmente y para importes muy menores, se podrá desde solicitar y adjudicar con una sola petición de oferta, hasta la necesidad de hacer

una licitación, invitando entre 3 y 5 proveedores y tramitando la adjudicación final a través de una mesa de contratación formalmente constituida.